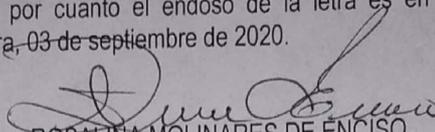




AL DESPACHO de la señora Juez, informando que el demandado, solicita se haga claridad al auto que ordenó seguir adelante la ejecución, por cuanto el endoso de la letra es en propiedad, pasa para lo que estime conveniente ordenar – Cimitarra, 03 de septiembre de 2020.

La Secretaria,

  
ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL  
CIMITARRA-SANTANDER.

Tres (03) de Septiembre de dos mil Veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
RADICADO: 6818940890012019-00219-00

Al despacho se encuentra el proceso Ejecutivo de Mínima cuantía contra JHON FREDY PAVA TORRES, propuesto por CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO, como endosatario para el cobro judicial de HERNANDO PARRA LINARES, con el fin de hacer claridad al auto que ordenó dar cumplimiento al artículo 440 del C.G.P., en cuanto es en propiedad.

SE CONSIDERA

Revisada la demanda, se tiene que efectivamente el endoso para el cobro judicial otorgado por HERNANDO PARRA LINARES, es en propiedad.

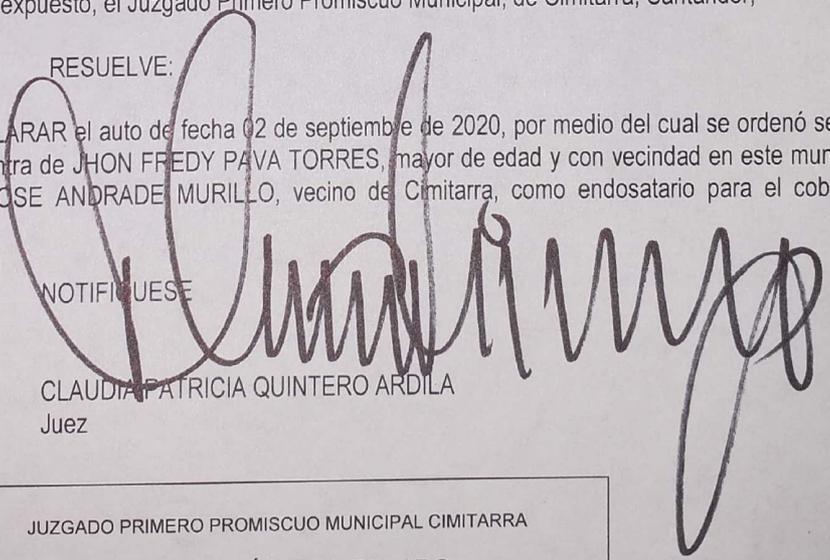
Por lo anterior se ordena hacer claridad al auto de fecha 02 de septiembre de 2020, por medio del cual se ordenó seguir adelante con la ejecución conforme al acápite de las pretensiones de la demanda y el auto admisorio que ordeno librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía, de fecha 19 de diciembre de 2019\*.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal, de Cimitarra, Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR el auto de fecha 02 de septiembre de 2020, por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución contra de JHON FREDY PAVA TORRES, mayor de edad y con vecindad en este municipio, a favor de CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO, vecino de Cimitarra, como endosatario para el cobro judicial en propiedad.

NOTIFIQUESE

  
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA  
Juez

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SECRETARIO